

D/D<sup>a</sup> ..... con DNI nº ....., como  
padre/madre/tutor/a del alumno/a ..... me doy por  
informado/a y acepto las normas de organización y convivencia del IES Las Lagunas.

Firma del Padre/Madre

## IES Las Lagunas. Normas de organización 2021-2022

Además de lo recogido en el Reglamento Orgánico de los IES (Decreto 327/2010, en especial el Título I, capítulo 1, derechos y deberes del alumnado, el título III: las familias y el título V, capítulo 3, normas de convivencia) y en nuestro Plan de Convivencia, se les informa de las siguientes normas:

### 1) ENTRADAS Y SALIDAS:

- a) La entrada es a las **8:15** y la salida a las **14:45**. Los cambios de clase se producen a las 9:15, 10:15, recreo de 11:15 a 11:45, 12:45 y 13:45.
- b) Una vez comenzado cualquier tramo horario **no se permitirá la entrada en el aula hasta el comienzo del tramo siguiente**. Si el alumno o la alumna es menor de edad, debe venir **acompañado de algún adulto** que justificará esta situación en Conserjería.
- c) Los alumnos y las alumnas menores de edad **solo podrán salir del IES acompañados** por sus padres, tutores legales o adulto autorizado por escrito por ellos.
- d) **El alumnado mayor de edad que esté cursando bachillerato** podrá abandonar el IES durante el recreo, y también a las 13:45 si no tiene clase a última hora.

### 2) COMPORTAMIENTO EN EL IES:

- a) El alumno debe **cuidar el conjunto de instalaciones** que utiliza, así como los **libros de texto** (se recuerda que es obligatorio forrarlos y cumplimentar las etiquetas con los datos correspondientes) y el **material cedido por el instituto**. Los **posibles desperfectos** ocasionados por un uso irresponsable deben ser **reparados económicamente por las familias**.
- b) El **aspecto externo** del alumnado debe ser el **adecuado para su estancia en un centro público**, no permitiéndose gorras o similar (salvo en el patio), bañadores o pantalones excesivamente cortos, calzado playero, etc.
- c) **Durante los recreos** no debe quedar ningún alumno en la zona de aulas.
- d) **No está permitido el consumo** de alimentos ni bebidas en las aulas y en los pasillos.
- e) El alumnado de ESO **debe permanecer dentro de su aula entre clase y clase** (excepto los que cambien de aula). El resto de los cursos permanecerá **en las proximidades de la puerta del aula**. **No está permitido en ningún caso** entorpecer la circulación por los pasillos, introducirse en el aula de otro grupo ni detenerse en las proximidades de escaleras y barandillas.

- f) Los cuartos de baño permanecerán cerrados durante los cambios de clase. Se entiende que, salvo en los recreos, solo deben usarse en casos de urgencia previa autorización del profesorado.

### 3) ASUNTOS VARIOS:

- a) La **asistencia a clase es obligatoria** en todos los grupos. Las **faltas de asistencia deben justificarse** completando el impreso que pueden recoger en Conserjería (o en la página web del centro: [www.ieslaslagunas.es](http://www.ieslaslagunas.es)) y entregándolas al tutor en el **plazo de tres días** desde la incorporación. También pueden utilizar la plataforma **Pasen**.
- b) Una vez formalizados los grupos de clase, con carácter general **no se admitirán cambios**. Si se ha producido algún error por parte del Centro, el interesado debe comunicarlo antes de la finalización de la primera semana de curso en jefatura de estudios para su corrección. Mientras se resuelve esta situación, asistirá al grupo o materia asignado inicialmente salvo que desde jefatura de estudios se le indique por escrito lo contrario.
- c) Las familias serán citadas como mínimo tres veces durante el curso. Estas **convocatorias** serán comunicadas **de forma verbal a los alumnos y publicadas en la página web** del centro [www.ieslaslagunas.es](http://www.ieslaslagunas.es), sitio que se aconseja visitar a menudo para estar al día de las novedades que puedan producirse. En la última reunión (antes de las vacaciones de verano) se le entregarán los informes de las materias suspensas, si las hubiera, y las propuestas de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria de septiembre. Las entregas de documentación se efectuará **únicamente a los representantes legales o a las personas autorizadas por escrito** por ellos.
- d) Las **calificaciones** obtenidas en cada evaluación podrán consultarse en la plataforma **Pasen**, no se entregarán boletines de calificaciones en papel salvo casos muy excepcionales.
- e) Les recordamos que **deben proporcionar números de teléfono** (suyos o de familiares autorizados) **que estén operativos durante la totalidad de la jornada escolar**, por si necesitamos contactar con ustedes de forma urgente. Si necesitan contactar con el centro, pueden llamar al 952477363.
- f) Salvo autorización expresa por algún docente, **no está permitido el uso de ningún tipo de aparato electrónico**, entendiéndose como tales teléfonos móviles, relojes tipo smartwatch, reproductores de audio, cámaras fotográficas y, en general, cualquier dispositivos que permita la grabación y/o reproducción de imágenes o sonidos. El uso será sancionado a nivel interno, sin perjuicio de las medidas legales que pudieran derivarse de las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.
- g) El alumnado debe **vigilar sus pertenencias**. El IES no puede hacerse responsable de las mismas.
- h) Las zonas comunes del IES (pasillos, patios, etc.) están **videovigiladas**.